



USUARIOS DEL FONASA PODRAN PASAR DE UNA INSTITUCION PRIVADA A LOS SERVICIOS DE ASSE

El Presidente de la Junta Nacional de Salud, Jorge Basso, anunció que todos los usuarios del FONASA que luego del 1° de agosto de 2007 estén vinculados a una institución de asistencia médica colectiva o de un seguro privado, podrán pasar su afiliación a ASSE. Además, reiteró que todos los trabajadores que ingresen al BPS deberán manifestar su opción dado que, de lo contrario, pasarán de oficio a los servicios de salud del Estado.

En tal sentido, Basso explicó que aquellos usuarios del FONASA que al momento de firmar su contrato de trabajo no elijan un prestador de salud, serán asignados de oficio a ASSE durante 30 días y contarán con 90 días para optar por alguna institución médica privada; de lo contrario permanecerán en los Servicios de Salud del Estado limitando su movilidad. Agregó que la JUNASA estudia la posibilidad de atender los reclamos de aquellos trabajadores que en su momento no manifestaron su elección por continuar afiliados a su institución de asistencia médica colectiva y fueron derivados a ASSE.

Igualmente, enfatizó que de ahora en más, todos los trabajadores que ingresen al sistema deben manifestar su opción sobre la institución médica en la que quieren atenderse, dado que de lo contrario, la normativa establece que quedan en ASSE, sujetos a la política que se establecerá en torno a la movilidad de las personas a partir de febrero de 2009.

Basso informó que actualmente ASSE cuenta con 90.000 afiliados, de los cuales más del 50% manifestó su opción por permanecer con el prestador público de salud, mientras que el resto se encuentra vinculado a ASSE de oficio, al no haber manifestado su opción por otra institución médica.

Asimismo, informó que todo trabajador que sea dado de baja del BPS y reingrese a la actividad en un plazo mayor a los 120 días, podrá elegir un prestador de salud, ya sea el mismo que tenía antes o uno nuevo. En caso de reingresar a la actividad en un lapso menor a 120 días, deberá mantener el mismo prestador de salud al cual estaba vinculado.

Por otra parte, señaló que una de las iniciativas de la JUNASA es buscar alternativas que puedan minimizar el impacto de la intermediación lucrativa, fenómeno negativo cuya finalidad es captar socios para las instituciones de asistencia médica privada, a cambio de la entrega de dinero a socios o afiliados. Con la normativa vigente y estudiando los plazos que favorezcan a la intermediación lucrativa, la Junta estudiará con el BPS todos aquellos procedimientos, mecanismos y sistemas de información que eliminen empresas falsas dedicadas a la afiliación fraudulenta.

El Presidente de JUNASA informó que mañana se realizará una reunión con los directores técnicos de las 48 instituciones de asistencia médica que integran el SNIS, para dar cuenta sobre los datos relevados en las auditorías y controles que el MSP efectúa sobre la atención, los tiempos de espera, el cumplimiento de los protocolos de atención y todos los aspectos que apuntan a orientar a los usuarios en términos de



calidad de atención de los prestadores. Actualmente, el MSP recorre el país, efectuando una segunda visita a las instituciones médicas y controlando la protocolización de la hipertensión arterial, diabetes y cáncer que son los principales problemas sanitarios del país. Afirmó que el cumplimiento de estos protocolos y las pautas terapéuticas elaboradas por las propias instituciones y monitoreadas por el MSP apuntan a mejorar los estándares de calidad de las instituciones y señaló que ya existen ejemplos concretos, tanto en Montevideo como en el interior, de instituciones privadas y públicas que demuestran un proceso de calidad de atención en marcha.